

ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN LAS BASES CURRICULARES DE 3° Y 4° MEDIO

ANALYSIS OF CITIZEN EDUCATION IN THE CURRICULUM OF THE ELEVENTH AND TWELFTH GRADE

Abraham Magendzo K.¹

Doctor en Educación
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
magendzoabraham14@gmail.com

Jorge Pavez B.²

Magister en Educación
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
jpavezb14@gmail.com

15

Resumen: Este artículo se propone analizar la asignatura de Educación Ciudadana incorporada recientemente a las Bases Curriculares del tercero y cuarto de enseñanza media. Para alcanzar este propósito se procede, en primer lugar, a precisar las características que asume la asignatura; destacando los objetivos que intenta alcanzar, los principios valóricos y los enfoques que la orientan.

El análisis propiamente tal se ha organizado en torno a:

- a) Matriz que relaciona categorías temáticas ciudadana y los Objetivos de Aprendizaje que la asignatura se propone
- b) Responder a qué Paradigma de Ciudadanía (liberal o comunitario) se adscribe la asignatura Educación Ciudadana
- c) Identificar en qué concepción curricular se ubican las Bases Curriculares y por lo tanto la asignatura
- d) Examinar la postura ética-política que tiene la Educación Ciudadana en las Bases Curriculares

Palabras Clave: Curriculum, Educación ciudadana, Educación ética

Abstract: This article aims to analyze the Citizen Education subject recently incorporated into the Curricular Bases of the third and fourth year of high school. To achieve this purpose, we proceed, first, to specify the characteristics that the subject assumes; highlighting the objectives it tries to achieve, the value principles, and the approaches that

¹ Abraham Magendzo K. Doctor en Educación de la UCLA. Director del Programa Doctorado en Educación de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

² Jorge Pavez B. Profesor de Estado en Filosofía y Magíster en Educación por la Universidad Católica de Chile

guide it.

The analysis itself has been organized around:

- a) Matrix that relates citizen thematic categories and the Learning Objectives that the subject proposes
- b) Answering to which of Citizenship Paradigm (liberal or communitarian) the Citizen Education subject is ascribed
- c) Identify in which curricular conception the Curricular Bases are situated and consequently, the Citizen Education subject
- d) Examine the ethical-political stance of Citizen Education at the Curriculum Bases

Key words: Curriculum, Citizen education, Ethical education

INTRODUCCIÓN

Este artículo se propone comprender y analizar críticamente los fundamentos ideológicos, epistemológicos, axiológicos y pedagógicos que subyacen en la Asignatura Educación Ciudadana de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio (Decreto Supremo de Educación No 193,2019).

Cabe hacer notar que la Educación Ciudadana es hoy un imperativo generalizado mundialmente. En América Latina está incorporada en el curriculum de todos los países bajo diferentes rótulos: Formación ciudadana, Educación ciudadana, Formación cívica y ética, Educación moral y cívica, Formación ética y ciudadana, etc. Además, la educación ciudadana ha sido objeto de distintos estudios comparativos en los países de la región. (Cox,2010; Schulz y et al., 2011, Magendzo y Arias,2015, etc.).

Igualmente, en Chile la educación ciudadana ha sido objeto de una serie de estudios y publicaciones que dan cuenta de su desarrollo (Bonhomme, y et al.,2015; Cox y Garcia,2015; Agencia de la calidad de la educación ,2016; Magendzo y Pavez,2018 etc.)

En Chile, con anterioridad a la incorporación de la Educación Ciudadana en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, se elaboró el Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911(2016), que aspira integrar de manera transversal, desde el nivel inicial hasta la educación media, conceptos asociados a la formación de individuos democráticos; respetuosos por los derechos humanos y capaces de desarrollar un espíritu consciente, crítico y creativo frente a la diversidad cultural ocurrente en la ciudadanía.

Por su parte, fundamentándose en el artículo 30 de la Ley General de Educación (LGE), se elaboraron las Bases Curriculares 3° y 4° medio (Decreto Supremo de Educación No

193,2019) en la que se incluyó en el plan común, con carácter obligatoria, la asignatura *Ciencias para la Ciudadanía* y la asignatura *Educación Ciudadana*.

Sin duda que, llamar a la Ciencias: “*Ciencias para la Ciudadanía*” es algo novedoso e inusual en la enseñanza de esta disciplina. Significa alejarse de la enseñanza positivista, “bancaria” y memorística, en donde se valora lo científico - técnico por encima de las necesidades humanas y sociales. Las Bases señalan, al respecto, que lo que se busca es:

“promover una comprensión integrada de fenómenos complejos y problemas que ocurren en nuestro quehacer cotidiano, para formar a un ciudadano alfabetizado científicamente, con capacidad de pensar de manera crítica, participar y tomar decisiones de manera informada basándose en el uso de evidencia. La asignatura promueve la integración entre la Biología, la Física y la Química, entre otras especialidades científicas, y la integración de las ciencias con otras áreas del saber, como la matemática, mediante la aplicación, por ejemplo, de modelos y herramientas estadísticas”. (Decreto Supremo de Educación No 193,2019, p.30)

17

ANTECEDENTES TEÓRICOS

La Educación Ciudadana de las Bases Curriculares se propone como objetivos que los estudiantes:

- Conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando en forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.
- Reflexionen, conozcan, ejerciten y evalúen diversas formas de participación ciudadana, considerando sus impactos y aportes al bien común a partir de experiencias personales, escolares, o bien mediante la investigación de fenómenos sociales contemporáneos.
- Fortalezcan las habilidades críticas, comunicativas y de argumentación necesarias para el ejercicio de la autonomía, la construcción de acuerdos y la resolución pacífica de conflictos en una sociedad democrática.
- Resguarden la dignidad del otro, y promuevan la sana convivencia, a través del desarrollo de la capacidad de discernir y de actuar basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas.

En términos más específicos se señala que se pretende:

“formar ciudadanos con juicio crítico, que se comuniquen de manera efectiva y eficaz, adaptables, flexibles, creativos, participativos en las instituciones democráticas, respetuosos de la diversidad y la multiculturalidad, empoderados de sí mismos y con un buen nivel de autoestima. De ese modo, podrán tomar decisiones de manera

informada, razonada e independiente, podrán desarrollar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo sustentable y equitativo del país”. (Ibid., p.19)

Además, la Asignatura especifica algunos principios valóricos que la constituyen y orientan entre los que se alude a que:

- “Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva”.
- “Una educación de calidad promueve el desarrollo de una ciudadanía activa que defiende los valores de la democracia y de la libertad, responsable y comprometida con los desafíos presentes y futuros de la sociedad; entre ellos, la sustentabilidad, el cambio climático, el fortalecimiento de los principios democráticos y la búsqueda del bien común”
- “Una educación de calidad respeta la diversidad de la condición humana. Por eso promueve la inclusión, reconociendo que las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de ejercer sus derechos, sin discriminación de tipo alguno, ni de género, origen, condiciones sociales o cualquier otra variable. A su vez, valora la interculturalidad, favoreciendo el diálogo horizontal entre personas de distintas culturas”.
- La responsabilidad personal y social “se interrelacionan constantemente. En lo personal, el respeto por los demás y el rechazo a la discriminación, la conciencia acerca de la propia cultura y las relaciones de esta con las otras culturas del mundo, el compromiso con la propia vida y el contexto inmediato, y el control de la agresión, la violencia y la autodestrucción, permiten que las personas se desarrollen de una manera integral. Por otra parte, la responsabilidad social se traduce, a su vez, en una manera sana y activa de relacionarse con los demás, generando confianza en los otros y comunicándose de una manera asertiva, empática, libre de prejuicios, que acepte los distintos puntos de vista y contribuya a mejorar la sociedad en la que vive. Estas habilidades apuntan a ser consciente de sí mismo y de los otros, y realizar acciones concretas que den cuenta de la responsabilidad que tiene el individuo con su vida y con su entorno” (Ibid., p.20-21)

Adicionalmente, se presentan los principales enfoques a partir de los cuales se orienta la asignatura de Educación Ciudadana. Entre estos se mencionan y desarrollan, de manera resumida los que siguen:

- *Democracia y participación ciudadana*: Se ponen en discusión las teorías republicanas, liberal y comunitarista, con el objetivo tanto de ampliar y profundizar la discusión política, como de reconocer sus implicancias en la vida cotidiana de los estudiantes.
- *Derechos humanos y respeto por el otro*: Representan el fundamento ético -político y el referente normativo de una democracia republicana y de una cultura política que esté a la altura de los tiempos y de sus desafíos, en el marco de un mundo globalizado.
- *Ética política*: Implica poner el foco en las formas óptimas de gobierno, en la práctica de la probidad y la transparencia, las finalidades de la acción en común (bien, justicia, igualdad y desarrollo), así como en aquellas disfuncionalidades que perjudican y oscurecen una política democrática (por ejemplo, las diversas formas de corrupción).
- *Medio ambiente, territorio y espacio público*: La reflexión sobre el espacio público se vincula con las posibilidades que este otorga para el ejercicio ciudadano en una democracia. Allí confluyen diversas culturas, nacionalidades y perspectivas políticas, lo que permite enriquecer a la sociedad y, al mismo tiempo, exige la inclusión, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia ciudadana.
- *Modelos de desarrollo*: La asignatura otorga a los estudiantes oportunidades para reflexionar sobre las posibilidades, los efectos y las consecuencias que se derivan de las decisiones relacionadas con el tipo y la forma de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Se aborda también la diversidad de modelos de desarrollo.
- *Aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas*: Se estimula a los estudiantes a pensar en ideas y proponer soluciones innovadoras para resolver problemas que ellos identifiquen en sus entornos sociales, como el colegio o el barrio, en un marco democrático que considere la importancia de los derechos humanos.
- *Ciudadanía digital*: Las habilidades de alfabetización digital y de uso de tecnologías, como parte de las habilidades para el siglo XXI, son fundamentales para generar instancias de colaboración, comunicación, creación e innovación en los estudiantes mediante el uso de TIC. También contribuyen a que desarrollen la capacidad de utilizarlas con criterio, prudencia y responsabilidad cívica, dados los desafíos que implica la proliferación de noticias falsas y el uso inadecuado de las redes sociales para dañar a otros, lo que debilita la convivencia democrática. (Ibid., p.55-57)

Finalmente, las Bases enlistan los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura correspondientes al 3° y 4° medio. Con fines de un análisis posterior se convino ubicar estos Objetivos en una “Matriz de Categorías Temáticas en Educación Ciudadana” que se empleó para elaborar el Informe Regional 2015: “Educación Ciudadana y Formación docente en los países de América Latina (Magendzo, A., Arias, R., 2015)

Tabla 1.

Categorías	3er. Año	4º. Año
<p>I. Principios y Valores cívicos</p>	<p>- Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.</p>	<p>- Tomar decisiones fundadas en principios éticos, valores y virtudes públicas en las prácticas ciudadanas, resguardando la dignidad del otro y la vida en democracia.</p>
<p>II. Ciudadanía y participación democrática</p>	<p>- Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad. (Instituciones)</p> <p>- Reflexionar personal y grupalmente sobre riesgos para la democracia en Chile y el mundo, tales como el fenómeno de la desafección política, la desigualdad, la corrupción, el narcotráfico, la violencia, entre otros.</p> <p>- Promover el reconocimiento, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan.</p>	<p>- Participar de forma corresponsable y ética en la búsqueda de estrategias y soluciones a desafíos, problemas y conflictos en diversas escalas, que impliquen armonizar desarrollo, democracia, equidad y sustentabilidad.</p> <p>- Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.</p>

Categorías	3er. Año	4º. Año
II. Ciudadanía y participación democrática	<p>- Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo</p>	
III. Instituciones	<p>- Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.</p>	<p>- Evaluar las características y el funcionamiento de la institucionalidad democrática, las formas de representación y su impacto en la distribución del poder en la sociedad, a la luz del bien común, la cohesión y justicia social.</p> <p>- Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.</p> <p>- Evaluar oportunidades y riesgos de los medios de comunicación masiva y del uso de las nuevas tecnologías de la información en el marco de una sociedad democrática, reflexionando personal y grupalmente sobre sus implicancias en la participación ciudadana y en el resguardo de la vida privada.</p>

Categorías	3er. Año	4º. Año
IV. Identidad, pluralidad y diversidad		- Proponer formas de organización del territorio y del espacio público que promuevan la acción colectiva, la interculturalidad, la inclusión de la diversidad y el mejoramiento de la vida comunitaria.
V. Convivencia y Paz	- Participar en distintas instancias escolares de ejercicio democrático, reconociendo la necesidad de organizar socialmente la vida en comunidad, a fin de fortalecer una sana convivencia que resguarde las libertades fundamentales y el bien común.	
VI. Contexto Macro	- Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.	- Analizar el impacto de diversos modelos de desarrollo y las políticas económicas en la vida cotidiana y en el cambio climático, en función de la sustentabilidad y del aseguramiento de una vida digna y justa para todos, con condiciones para el desarrollo personal y colectivo.

Fuente: Magendzo, A., Arias, R., 2015

ANÁLISIS

Ahora bien, tal como se señaló con anterioridad, el propósito fundamental de este artículo es analizar la Asignatura de Educación Ciudadana tal como se presenta en la Bases Curriculares de 3º y 4º medio. Para lograr este cometido se procederá en primer lugar, indagar en la Matriz de Categorías Temáticas y Objetivos de Aprendizaje. 3º y 4º Año Medio. En segundo lugar, se examinará en qué paradigma de ciudadanía (liberal o comunitarita) se ubica la asignatura y en qué concepción curricular se define la Educación Ciudadana.

1. Análisis de la Matriz de Categorías Temáticas y Objetivos de Aprendizaje. 3° y 4° Año Medio

Al analizar la Matriz en detalle, se advierte que hay necesidad de incluir o reforzar algunos Objetivos de Aprendizaje más específicos en ciertas Categorías. Es así como en la categoría:

Principios y Valores cívicos:

- Hay que añadir como supuesto previo otros objetivos de aprendizaje, por ejemplo: *el desarrollo de la identidad personal, el conocimiento de sí mismo, los atributos socioemocionales en cuanto influyen en la convivencia, comunicación, diálogo y respeto de los otros*, Este objetivo debería desarrollarse inicialmente en el 3er. año, y luego debería repetirse con más profundidad en el 4º año, enfatizando su práctica en diálogos y encuentros en la sala de clases.
- Parece necesario hacer referencia explícita a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en lo que se refiere a la educación: respeto de los derechos fundamentales, en relación directa con el derecho a la educación en todos sus niveles y el libre acceso a ella. Garantizar igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres e igual protección legal para todos, eliminando toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, y diversas formas de abuso de los niños.
- El objetivo valórico debería focalizarse en la libertad de todos los seres humanos desde su nacimiento, iguales en dignidad, con derecho a: su vida privada, la familia, domicilio, correspondencia, honra, reputación, y protección de la ley contra injerencias arbitrarias. A formar libremente una familia, sin distinción entre hombres y mujeres, a la propiedad individual y colectiva, y a no ser privado arbitrariamente de ella, a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, y a manifestarla en público, y al derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos y el derecho a participar en la vida cultural.,

23

Ciudadanía y participación democrática

- Habría que insistir, en el ejercicio de la democracia basada en la voluntad del pueblo, expresada en el sufragio universal, igualitario, libre y secreto, celebrado en elecciones periódicas.

Instituciones.

- Un objetivo de aprendizaje que habría que incluir en el 3er. año, es la referencia a los poderes del Estado y sus funciones, que parece darse por supuesta. El objetivo formulado allí parece más propio para el 4º año, en cuanto es una relación que supone

conocer las funciones del Estado y su rol en relación con la orientación del modelo económico vigente.

Identidad pluralidad y diversidad

- En 3er. año se advierte la ausencia de un objetivo que se refiera a esta categoría.

Convivencia y Paz

Se echa de menos un objetivo que se refiera a la promoción del desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, aspirando al advenimiento de un mundo más solidario. Uno de los objetivos de la educación es la promoción de la amistad entre las naciones y grupos étnicos

Contexto Macro

La formulación de los objetivos para el 3er. año es muy general, y necesita una mayor precisión en cuanto a lo que se espera de los estudiantes.

2. Paradigma de Ciudadanía predominante de la Educación Ciudadana.

A nuestro parecer, la asignatura Educación Ciudadana en las Bases Curriculares de 3º y 4º medio se ubica, preferentemente, en el paradigma de la Ciudadanía Liberal más que en el paradigma de la Ciudadanía Comunitarista. (Santa Cruz,2004)

En esta postura liberal los derechos humanos que la asignatura favorece son aquellos vinculados, por, sobre todo, a los civiles y políticos, donde radican las libertades de decisión, los derechos a la elección libre y autónoma, los derechos a la libre expresión y reunión, los derechos a la libre elección de los representantes a dirigir las entidades públicas, los derechos a la propiedad y la privacidad, etc. A la libertad, se le asigna el atributo de hacer de cada persona sujeto de derechos y deberes, le son intrínsecas las acciones de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.

La Educación Ciudadana de las Bases considera las libertades fundamentales de las personas como un principio básico de la democracia, la ciudadanía y la autonomía. Esta libertad es entendida en la abstención del Estado frente a la elección social de cada quien, lo que surge de los derechos nacidos del común acuerdo político. De este modo, se está concibiendo al ciudadano como un individuo, miembro de una comunidad política nacional responsable de la garantía y protección de sus derechos y deberes.

En otras palabras, para esta corriente liberal de pensamiento, que se hace dominante en la Asignatura Educación Ciudadana, la ciudadanía es un estatus, el cual otorga al individuo una serie de derechos garantizados por el Estado. El ciudadano individual actúa «racionalmente» para el avance de sus propios intereses, y el rol del Estado es proteger a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

Por su parte, la Educación Ciudadana de las Bases tienen una aproximación limitada con la concepción comunitarista de la ciudadanía al hacer mención de manera reducida a la igualdad a los derechos colectivos y a los derechos que posibilitan que la diversidad social, cultural y comunitaria tenga voz y se exprese.

Ahora bien, la concepción liberal que sustenta la Educación Ciudadana de las Bases remite al desarrollo y defensa de los valores de la democracia y de los riesgos que ésta enfrenta en Chile y el mundo. Define a la democracia como una manera de “convivir, organizarse y participar de manera colectiva en la construcción y dirección de asuntos comunes, y que considera también el aspecto cívico e institucional”

En este sentido, se contraponen, en cierta medida, con el paradigma comunitarista que sostiene que “los vínculos sociales determinan a las personas y que la forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. Por ello, esta perspectiva se vincula con la tradición democrática republicana, lo que exige formar a los ciudadanos al interior de un determinado bagaje de ideas, actitudes y virtudes cívicas que los habiliten para participar efectivamente en los asuntos públicos.” (Magendzo, A., Pavez J.,2016.)

Desde la perspectiva comunitarista, la democracia debe ser entendida como un régimen sustantivo que, al pretender dar cuenta de la comunidad, se articula en torno a una concepción compartida de bien común. Ahora, esto no se asume como una imposición a los individuos, ya que en este caso la idea de bien no proviene desde fuera de la comunidad, sino que es construida intersubjetivamente y responde a un sustrato cultural e histórico previo a cada uno de los individuos.

En síntesis, se puede afirmar que la Educación Ciudadana de las Bases, dado que asume esencialmente una óptica liberal se entiende la democracia como el régimen político que garantiza la autonomía del individuo en el ejercicio de sus derechos para desarrollar sus propios planes de vida. Desde la perspectiva comunitarista se entiende la democracia como el régimen que expresa políticamente a la comunidad, la cual constituye el marco de desarrollo de las capacidades personales.

3. Concepción curricular

Además, a nuestro parecer, se hace interesante e imprescindible identificar en cuál de las concepciones curriculares se ubican las Bases Curriculares de 3º y 4º medio para así comprender donde se sitúa conceptualmente la Educación Ciudadana

Pensamos que las Bases se ubican en un equilibrio entre la Concepción Académica y la de Eficiencia Social del currículum (Schiro,1978). Desde la concepción académica la formación para la ciudadanía parte del supuesto que el dominio de los contenidos disciplinarios es lo que mejor prepara para la vida cívica y ciudadana. El aprendizaje de los contenidos y procedimientos disciplinarios le entregan al estudiante los suficientes elementos para manejarse ilustradamente en la vida cívica, social, cultural, comunitaria y familiar. Dicho, en otros términos, se supone que la persona instruida, culta, ilustrada y

concedora del saber *acumulado*, desarrollará todos los conocimientos, habilidades y actitudes del buen ciudadano.

La concepción de eficiencia social (tecnológica) apunta a determinar las necesidades de la sociedad; aquello que satisfaga estas necesidades hará parte de los objetivos del currículum. Se trata de preparar al ciudadano para que de manera eficiente y eficaz perpetúe el orden social existente.

DISCUSIÓN

Un tema que enriquece el análisis de la asignatura Educación Ciudadana refiere a la postura que tiene respecto a la ética-política.

Este es un ámbito complejo, pero es importante referirlo en este análisis. Se sostiene, tal como ya se hizo notar, “que la visión de ética política incluida en Educación Ciudadana significa entender la política como una actividad humana que supone reglamentaciones, procedimientos e instituciones, así como una dimensión de autonomía hecha por y para los ciudadanos. Abordar la política desde la ética implica poner el foco en las formas óptimas de gobierno, en la práctica de la probidad y la transparencia, las finalidades de la acción en común (bien, justicia, igualdad y desarrollo), así como en aquellas disfuncionalidades que perjudican y oscurecen una política democrática (por ejemplo, las diversas formas de corrupción)” (Decreto Supremo de Educación No 193,2019, p.56)

Si bien, tal como afirman algunos autores no es fácil trazar una línea tajante que separe a los representantes del paradigma libertario y comunitarista, porque la mayoría de sus representantes compartirían como irrenunciables ciertos supuestos: la necesidad de una fundamentación intersubjetiva de una moralidad culturalmente compartida, el reconocimiento de los derechos humanos, una mejor y más justa distribución de los bienes, etc.

Sin embargo, se puede señalar, por un lado, que en el “núcleo del liberalismo se detectan tres rasgos fundamentales: una apuesta por el respeto mutuo que permite la convivencia pacífica de personas con distintas concepciones de la vida buena; la aceptación del principio de no interferencia que impide intervenir en el desarrollo de los planes de vida de otros, siempre y cuando estos otros tampoco interfieran en los de los demás; y una composición diversificada y separada de las distintas esferas que componen la vida social (política, económica, religiosa...)” (Benedicto ,2010)

Por su lado, los comunitaristas constatan, observando las sociedades contemporáneas, la disolución del nexo social, la erradicación de las identidades colectivas, el incremento del individualismo (egoísmo) y, en consecuencia, la generalización de una falta de sentido. Estos fenómenos son, por una parte, los efectos de una filosofía política que: provoca la atomización social legitimando para cada individuo la búsqueda de su mejor interés, haciéndole de este modo mirar al otro como un rival, o al menos como un enemigo potencial; defiende una concepción antihistórica y desencarnada del sujeto. Los teóricos del comunitarismo defienden la naturaleza esencialmente política del ser humano

(identificación del individuo como ciudadano), y o la importancia de la comunidad y de las tradiciones en el proceso de desarrollo de la condición personal del sujeto.

Cabe puntualizar al respecto del tema ético político que el régimen liberal entiende la política como administración social, donde sus elementos centrales son las normas y el control con el fin de evitar o neutralizar todo conflicto. Por su parte, la concepción comunitarista, al sustentar un régimen participativo, asume la política como una actividad de diálogo, de encuentro entre seres humanos diversos que deben interactuar, en el espacio público, de ahí que cabe la confrontación, aunque no el conflicto violento.

Sin embargo, pese a estas diferencias, creemos que **no** es evidente afirmar tajantemente por cuál de las posturas ético-políticas opta la Asignatura Educación Ciudadana en las Bases Curriculares, aunque esta fue elaborada preferentemente- pero no exclusivamente- bajo un signo político de centro-derecha proclive al paradigma libertario.

27

REFLEXIONES FINALES

Sin duda que el haber incorporado en el Bases Curriculares en los dos últimos años de la enseñanza media la asignatura la Educación Ciudadana es un logro y un desafío. Es un logro dado que el curriculum, por lo general, ha hecho hincapié históricamente en los contenidos y objetivos de aprendizaje, que algunos han llamado-equivocadamente a nuestro parecer- “conocimientos duros”: ciencias, matemáticas, tecnología, lenguaje y puesto en segundo lugar los “conocimientos blandos” entre ellos los atinentes a la formación ciudadana. No obstante, si observamos críticamente a nuestra sociedad nos percatamos que en el ámbito donde tenemos las mayores carencias y falencias es precisamente en la esfera ciudadana. Ejemplo de esto hay muchos. Para muestra un botón: nuestro comportamiento durante la pandemia

Un desafío, que tiene muchas aristas: ¿Cuán preparados están nuestros docentes para asumir la educación ciudadana? ¿Nuestras instituciones formadoras de profesores tienen preocupación por la formación ciudadana? ¿Contamos con metodologías pedagógicas y materiales didácticos vinculados a la ciudadanía?

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Calidad de la Educación (2016). Formación Ciudadana en el sistema escolar chileno: una mirada a las prácticas actuales y recomendaciones de mejora. <http://archivos.agenciaeducacion.cl/>

Benedicto, R. (2010). Liberalismo y comunitarismo: un debate inacabado STVDIVM. Revista de Humanidades <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3616516>

Bonhomme, M., y et al. (2015). La educación ciudadana escolar de Chile “en acto”: prácticas de docentes y expectativas de participación política de estudiantes. En C. Cox y J. C.

Castillo (eds.), *Aprendizaje de la Ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados*. Santiago de Chile: Ediciones UC.

Cox, C. y García, C. (2015). *Objetivos y contenidos de la formación ciudadana escolar en Chile 1996 – 2013: tres currículos comparados*. En C. Cox y J. C. Castillo (eds.), *Aprendizaje de la Ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados*. Santiago de Chile: Ediciones UC.

Cox, C., *Informe de Referente Regional 2010. Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: currículos comparados*. Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC), Banco Interamericano de Desarrollo. Bogotá: CERLALC.

Ley General de Educación, Ley 20370 (2009) (LGE)

Magendzo, A., y Arias, R., (2015) “Educación Ciudadana y Formación docente en los países de América Latina” SCCDCC Colombia
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14364>

Magendzo, A., y Pavez, J., (2016) *Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la formación ciudadana*. Praxis Educativa (Arg.), vol.20, núm.1
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/rt/printerFriendly/1179/1237>

Magendzo, A., y Pavez, J., (2018) *Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora. Un desafío para los docentes*, Editorial Santillana

Ministerio de Educación, *Bases Curriculares 3° y 4° medio*, 2019
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14364>

Naval, C., (1995), *La controversia liberal-comunitarista en educación* Enrahonar 24, pág. 89
<https://ddd.uab.cat/pub/enrahonar/0211402Xn24/0211402Xn24p81.pdf>

Santa Cruz, E., (2004) *Reflexiones críticas en torno a la formación ciudadana en la institución escolar*, Revista Docencia No 23 págs. 36-47

Schulz, W., J. Ainley, T. Friedman y P. Lietz. (2011). *Informe Latinoamericano del ICCS 2009. Actitudes y conocimientos cívicos de estudiantes de secundaria en seis países de América Latina*. Ámsterdam: (IEA).